



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000314-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la finalización de la ejecución de la obra de adecuación del servicio de FEVE incluyendo su integración en la capital leonesa, garantizando la adaptación a la normativa e incrementando la plantilla para cubrir las necesidades del servicio, realizando estas actuaciones en el plazo máximo de 6 meses, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/000314.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz y Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En el norte de España se extiende la red de vía estrecha más larga de Europa. El servicio de transporte de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) se desarrolla sobre todo en el norte de España. La línea Bilbao-León (La Robla) en Castilla y León ha tenido a lo largo de la historia una gran importancia, pues comunica la ciudad León, el norte de León con Bilbao, lugar al que acudían innumerables viajeros.

Esta línea, cerrada parcialmente al tráfico de viajeros desde 1991 por motivos de seguridad dado el mal estado de la vía, se reabrió en mayo de 2003. La Junta de Castilla



y León ha contribuido al mantenimiento de los servicios ferroviarios en nuestra Comunidad, siempre dentro del ámbito competencial que le atribuye el ordenamiento jurídico. Como consecuencia de ello, a través de sucesivos acuerdos y convenios, la Junta de Castilla y León ha aportado, desde el año 1995 y hasta julio de 2013, más de 24,7 millones de euros para asegurar el mantenimiento de los servicios ferroviarios de FEVE en Castilla y León.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 2013 declaró como obligación de servicio público los servicios ferroviarios competencia de la Administración del Estado sobre la red de ancho métrico, ancho por que circulan los trenes denominados bajo la marca FEVE, consecuencia de lo cual los déficits de explotación de la citada red han pasado a ser financiados por la Administración del Estado.

Actualmente la falta de existencias de máquinas y vagones con la operatividad tranviaria que se necesitaría, una vez terminada la reforma de este tramo, el hecho de que ni siquiera se ha adscrito la nueva infraestructura a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) del Estado, paso previo imprescindible para retornar a la normalidad, o en su defecto dejar la línea en manos de la Junta de Castilla y León o el propio Ayuntamiento leonés, hace que este proyecto, después de tantos años paralizado, no haya recibido el impulso necesario para que sea una realidad sin más demoras.

En varias ocasiones la sociedad leonesa ha salido a la calle a reclamar una solución definitiva a las anomalías con las que se encuentra esta línea (viajes en autobuses, cortes de suministro por falta de personal...).

Una vez aprobado el convenio con Adif, así como la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana por parte del Ayuntamiento de León, no hay motivos para aplazar la realización de unas medidas fundamentales para el desarrollo de la provincia de León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Instar al Gobierno de España a la finalización de la ejecución de la obra de adecuación del servicio de FEVE incluyendo su integración en la capital leonesa, garantizando la adaptación a la actual normativa e incrementando la plantilla para que se cubran con todas las garantías las necesidades del servicio; reforzando y modernizando para tal fin el material imprescindible, máquinas, vagones, etc., proponiendo la realización de estas acciones en el plazo máximo de 6 meses.

En Valladolid, a 30 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos